

DECRETO ALCALDICIO N° 2259/

AUTORIZA CONVENIO MARCO QUE INDICA.

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

27 AGO 2025

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley 21.634 Moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado y su reglamento vigente.

Decreto 661/2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886 especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como de proveedores que venden sus productos y servicios a los organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 526 de fecha 26.08.2025 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorización para la adquisición de Materiales de oficina para abastecer a las dependencias municipales, mediante convenio marco a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, al proveedor **DIMERC S.A**, Rut. 96.670.840-9, por un monto de \$ 2.725.795 iva incluido.

Se revisa en plataforma www.mercadopublico.cl economía circular y no hay productos considerados en la presente adquisición por lo cual se procede a la compra por convenio marco.

Adjunta el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 623 de fecha 26.08.2025.-

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024 que aprueba Presupuesto municipal año 2025.

DECRETO

AUTORIZASE vía convenio marco en el Portal Mercado Público la adquisición de Materiales de oficina, para abastecer a las dependencias municipales, al proveedor **DIMERC S.A**, Rut. 96.670.840-9, por un monto de \$ 2.725.795 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N°215.22.04.001.000, denominada "Materiales de oficina", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/LGE/FNM/KNC/vtp.
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Adquisiciones (1)
Mercado Público (1)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

MEMO: N° 526 /

MAT.: Solicita lo que indica

Requinoa, 26 de Agosto de 2025.-

**A SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**

**DE SRA. KARINA NAVARRO CORNEJO
JEFA ADMINISTRACION INTERNA**

1. Junto con saludarle tengo a bien solicitar a Ud., autorización para la adquisición de Materiales de oficina para abastecer a las dependencias municipales, mediante convenio marco a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, a la empresa **DIMERC S.A.**, Rut. 96.670.840-9, por un monto de \$ 2.725.795 Iva incluido.
2. Certificado de Disponibilidad N° 623 de fecha 26.08.2025.
3. El gasto debe ser imputado a la cuenta N°215.22.04.001 denominada "Materiales de oficina", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.
4. Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



KARINA NAVARRO CORNEJO
JEFA ADMINISTRACION INTERNA

FNM/KNC/vtp.-

Distribución:

- Alcalde
- Oficina de Partes
- Adquisiciones

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N° 623 / AÑO 2025

Requínoa, 26 de Agosto 2025

Mediante el presente, certifico que la I. Municipalidad de Requínoa cuenta con el presupuesto vigente aprobado por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria N°01 de fecha 13 de Diciembre del 2024 según consta en certificado N° 12 y Decreto Alcaldicio N° 3845 del 17 de Diciembre del 2024; para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en el Presupuesto Municipal año 2025.

ÁREA GESTIÓN	GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA	GESTIÓN INTERNA
CÓDIGO CUENTA	215-22-04-001-000-000
DESCRIPCIÓN	MATERIALES DE OFICINA
PRESUPUESTO VIGENTE 2025	\$ 49.487.000.-
OBLIGACIÓN	\$ 17.525.698.-
SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 31.961.302.-

MONTO SOLICITADO	\$ 2.725.795.-
NUEVO SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 29.235.507.-

Se extiende el presente certificado a solicitud de DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, para la adquisición de artículos de oficina mediante Convenio Marco.-

El presente certificado tiene una validez de 2 meses desde su fecha de emisión.

Este certificado no acredita flujo de caja.


DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SEOPLA